



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 161-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 09 de setiembre de 2022

VISTO, el Informe N° 577-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 07.09.2022, FUT S/N del 07.09.2022, Informe N° 554-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 31.08.2022, Informe N° 030-2022-JAVZ- DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 31.08.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1171-2018-UNAM, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: "ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS (Pb, As, Al, Cu, Cd, Fe, Ni, B, Mn) EN EPOCA DE AVENIDA Y ESTIAJE DE LA CUENCA DEL RÍO OSMORE REGIÓN MOQUEGUA 2018", presentado por la Bachiller CANDY JESSENIA MAQUERA AYMER; y con Resolución de Facultad N° 021-2022-FACIA-UNAM, de fecha 29.03.2022, se aprueba la ampliación de plazo, para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis en mención; finalmente, con Resolución de Facultad N° 073-2022-FACIA-UNAM del 17.05.2022, se aprueba la reconfirmación de los miembros Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis en mención.

Que, mediante Informe N° 554-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 31 de agosto de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, eleva a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la aprobación del Informe Final de Tesis para sustentación presentado por el Presidente del Jurado con Informe N° 030-2022-JAVZ- DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 31.08.2022, el mismo que adjunta el Acta de Dictamen de la revisión final de tesis de fecha 16.08.2022.

Que, mediante FUT S/N del 07 de setiembre del 2022, la Bach. Candy Jessenia Maquera Aymer, solicita la reconfirmación de miembros de Jurado Dictaminador por licencia con goce tramitada por el Mgr. Jose Antonio Valeriano Zapana, presidente del Jurado Dictaminador, y perdida del vínculo laboral con la universidad por parte del segundo miembro del jurado; procedimiento que es necesario para continuar con la sustentación del Informe Final de Tesis, en su atención, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental con INFORME N° 577 -2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 07.09.2022, remite el pedido a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitando la recomposición de miembros de Jurado Dictaminador para la sustentación del Informe Final de Tesis denominado: "ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS (Pb, As, Al, Cu, Cd, Fe, Ni, B, Mn) EN EPOCA DE AVENIDA Y ESTIAJE DE LA CUENCA DEL RÍO OSMORE REGIÓN MOQUEGUA 2018", presentado por la Bach. Candy Jessenia Maquera Aymer.

En atención a los precedentes señalados, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, considerando lo manifestado por la tesista Candy Jessenia Maquera Aymer y los argumentos del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, aprueba la reconfirmación de los miembros Jurado Dictaminador para proceder con la sustentación del Informe Final de tesis: "ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS (Pb, As, Al, Cu, Cd, Fe, Ni, B, Mn) EN EPOCA DE AVENIDA Y ESTIAJE DE LA CUENCA DEL RÍO OSMORE REGIÓN MOQUEGUA 2018".

Que, estando a las consideraciones precedentes y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM del 21.12.2021 y su modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, la Resolución de Facultad N° 073-2022-FACIA-UNAM de fecha 17.05.2022, respecto al Artículo Primero, reconfigurando al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS (Pb, As, Al, Cu, Cd, Fe, Ni, B, Mn) EN EPOCA DE AVENIDA Y ESTIAJE DE LA CUENCA DEL RÍO OSMORE REGIÓN MOQUEGUA 2018", presentado por la Bach. Candy Jessenia Maquera Aymer, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE	: Dr. EDUARDO LUIS FLORES QUISPE.
PRIMER MIEMBRO	: Dr. MANUEL ANIBAL RODRIGUEZ SALAS
SEGUNDO MIEMBRO	: Mg. ALEX GUILLERMO TEJADA CACERES
ACCESITARIO	: Lic. JORGE ANTONIO MORALES CARAZAS

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA